

Proponen estímulos a empresas de BCS que contraten a grupos excluidos



FOTO: Archivo.

La Paz, Baja California Sur (BCS). Con la finalidad de impulsar la **inclusión laboral** de diferentes sectores que históricamente han sido excluidos, la diputada **Eda Palacios Márquez** propuso facultar a la **Secretaría del Trabajo, Bienestar y Desarrollo Social del Estado**, para otorgar estímulos fiscales a las empresas que contraten a personas de 45 a 60 años, adultas mayores, con discapacidad, mujeres, jóvenes en edad productiva o en de primer empleo, egresados de universidades, madres solteras y en general, quienes pertenezcan a grupos sociales en situación de vulnerabilidad.

Durante la sesión de este día, la legisladora presentó una iniciativa para adicionar la Fracción V del Artículo 29 de la **Ley Orgánica de la Administración Pública** del Estado de Baja California Sur, se da a conocer a través de un comunicado de prensa del **Congreso del Estado**.

Expuso que la iniciativa nace del diálogo que ha tenido con jóvenes sudcalifornianos quienes le dicen que al egresar de sus carreras no pueden encontrar empleos, también de personas que oscilan entre los 45 a 60 años para quienes es muy difícil que las empresas o negociaciones los contraten, así como de adultos mayores, personas con discapacidad y personas afroamericanas e indígenas, para quienes la brecha todavía es muy grande en inclusión laboral.

La legisladora recordó que el **Gobierno del Estado** a través de la Secretaría del Trabajo, es la encargada de conducir la política laboral y de generación de empleos en la entidad federativa, en tanto que el Código Fiscal del Estado y Municipios del Estado autoriza que “el Ejecutivo del Estado y los presidentes de los municipios, dentro de la esfera de sus respectivas competencias, podrán mediante resoluciones de carácter general publicadas en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, conceder subsidios o estímulos fiscales” (Artículo 65 fracción III).

“Considero muy importante que el gobierno, de la mano de los empresarios de cualquier nivel, generen acciones de inclusión laboral, pues estamos convencidos de que toda persona tiene derecho al trabajo para vivir con dignidad, pues éste es esencial para la realización de otros derechos humanos; necesitamos hacer esfuerzos para lograr que a estos grupos poblacionales que han sido históricamente segregados, se les reconozca su derecho a desempeñar un trabajo sin ningún tipo de discriminación, a percibir una remuneración justa a preservar su dignidad humana y a contar con protección social”, acotó la diputada Palacios Márquez.